

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00131-00**, con solicitud de aclaración presentada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, respecto del dictamen solicitado. Sírvese Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

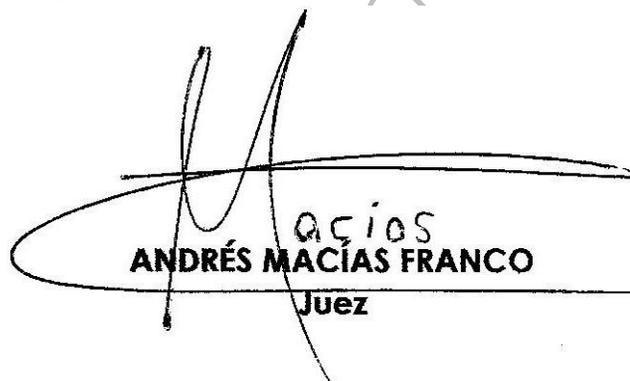
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INDICAR** a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander que el dictamen solicitado versa únicamente sobre la fecha de estructuración.
2. **REMITIR** a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander las documentales 216 a 230 del expediente digitalizado, archivo 11001310503220180013100_C002.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.